



S/REF.

N/REF. **APS-19/2019**

FECHA

ASUNTO

Modificación de características de aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, sección C, tomo 12, hoja 2300

CR Isso

C/ El Cuartel, 2o
02420 Isso, Hellín (Albacete)

Con fecha 8 de agosto de 2019 tuvo entrada en este Organismo un escrito de la CR de Isso en el que solicita autorización para sustituir el sondeo 1 del aprovechamiento inscrito en el Registro de Aguas, Sección C, tomo 12, hoja 2300 por otro de nueva construcción a unos 8 m de distancia, en un punto de coordenadas UTM ETRS89 608686.4263848 y una profundidad prevista de 147 m.

Lo solicitado es una modificación de las características esenciales del aprovechamiento, que según las disposiciones transitorias del Texto Refundido de la Ley de Aguas, precisa del otorgamiento de una concesión que ampare la totalidad del aprovechamiento.

El aprovechamiento se encuentra inscrito a favor de la CR de Isso, la CR Martínez Parras y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Para el otorgamiento de la concesión se hace imprescindible que la solicitud venga suscrita por todos los titulares del aprovechamiento, así como el acuerdo de la Junta General de la CR Martínez Parras.

Con el fin de agilizar la tramitación del expediente, se ha solicitado informe a la Oficina de Planificación Hidrológica en relación a la existencia de recursos hídricos que permitan sin perjuicios a terceros y en compatibilidad con el Plan Hidrológico de Cuenca, autorizar la petición realizada.

Así mismo, se le informa en aplicación del art. 22 Ley 39/2015, de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de Las Administraciones Públicas, que se ha acordado la suspensión del plazo para resolver por un periodo de tres meses desde esta fecha, transcurrido el cual sin haberse evacuado el informe se proseguirán las actuaciones sin mayor demora.

Adicionalmente a lo anterior, se le requiere para que en el plazo máximo de QUINCE DÍAS aporte la siguiente documentación:

1. Conformidad con la petición de la CR Martínez Parras (aprobado en Junta General) y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

De no aportar la documentación requerida en el plazo indicado, o solicitarse prórroga de considerarse el mismo insuficiente, se le considerará desistido de su petición archivándose las actuaciones, según lo dispuesto en el Art. 68 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
José Manzano Cerón
Firmado electrónicamente

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS
Humberto de la Cruz Matías
Firmado electrónicamente.

CORREO ELECTRONICO

comisaria@chsegura.es

PLAZA DE FONTES, Nº 1
30.001 MURCIA
TEL.: 968 358890
FAX.: 968 965342

Información de Firmantes del Documento			
DE LA CRUZ	MATIAS	HUMBERTO	02/10/2019 15:04(UTC)
MANZANO	CERON	JOSE	02/10/2019 18:41(UTC)

URL de validación <http://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA008EG302SL07T0FYO17D8QS1B2HSIBCA>

CSV : MA008EG302SL07T0FYO17D8QS1B2HSIBCA

